



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA,
CON SEDE EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EDICTO

**Martín Hernández Reyes
(Persona desaparecida)**

En los autos del Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia 1/2021, promovido por Enrique Alonso López Robledo, en su calidad de Asesor Jurídico Federal adscrito al Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Coahuila, en representación de Martín Hernández Zendejo, quien promovió procedimiento de declaración especial de ausencia respecto de Martín Hernández Reyes, y toda vez que mediante proveído de doce de mayo de dos mil veintidós, se ha ordenado emplazar por medio de edictos a aquellas personas que pudieran llegar a tener algún interés en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en correlación con el 19 del indicado ordenamiento. Queda a disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda que originó el presente asunto, haciéndole saber que deberá presentarse en este Órgano Jurisdiccional, dentro del término de quince días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, 12 DE MAYO DE 2022

**ATENTAMENTE
POR AUTORIZACIÓN DE LA
JUEZA SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA**

**MARISOL VALERIO SOSA
SECRETARIA DE JUZGADO**

CALLADA COSTA/1 COLÓN 329
ESQUINA CON AVENIDA NICOLÁS BRAVO 352
COLONIA CENTRO, C.P. 27000,
TORREÓN, COAHUILA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA,
CON SEDE EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

EDICTO

Martín Hernández Reyes
(Persona desaparecida)

En los autos del Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia 1/2021, promovido por **Enrique Alonso López Robledo**, en su calidad de **Asesor Jurídico Federal** adscrito al **Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Coahuila**, en representación de **Martín Hernández Zendejo**, quien promovió procedimiento de declaración especial de ausencia respecto de **Martín Hernández Reyes**, y toda vez que mediante proveído de **doce de mayo de dos mil veintidós**, se ha ordenado emplazar por medio de edictos a aquellas personas que pudieran llegar a tener algún interés en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en correlación con el 19 del indicado ordenamiento. Queda a disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda que originó el presente asunto, haciéndole saber que deberá presentarse en este Órgano Jurisdiccional, dentro del término de quince días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, 12 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE
POR AUTORIZACIÓN DE LA
JUEZA SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

Marisol Valerio Sosa
MARISOL VALERIO SOSA
SECRETARIA DE JUZGADO

CALZADA CRISTÓBAL COLÓN 389,
 ESQUINA CON AVENIDA NICOLÁS DE CÁNOVA 101,
 COLONIA CENTRO, C.P. 27000,
 TORREÓN, COAHUILA.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA,
CON SEDE EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

EDICTO

Martín Hernández Reyes
(Persona desaparecida)

En los autos del Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia 1/2021, promovido por Enrique Alonso López Rabledo, en su calidad de Asesor Jurídico Federal adscrito al Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Coahuila, en representación de Martín Hernández Zendejo, quien promovió procedimiento de declaración especial de ausencia respecto de Martín Hernández Reyes, y toda vez que mediante proveído de doce de mayo de dos mil veintidós, se ha ordenado emplazar por medio de edictos a aquellas personas que pudieran llegar a tener algún interés en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en correlación con el 19 del indicado ordenamiento. Queda a disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda que originó el presente asunto, haciéndole saber que deberá presentarse en este Órgano Jurisdiccional, dentro del término de quince días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, 12 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE
FOR AUTORIZACIÓN DE LA
JUEZA SEXTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

Marisol Valerio Sosa
MARISOL VALERIO SOSA
SECRETARIA DE JUZGADO

GALERIA CRISTOBAL COLÓN 303
 ESQUINA CON AVENIDA NICOLAS BRANG 302
 COLONIA CENTRO, C.P. 27000,
 TORREÓN, COAHUILA.